COPA DE ESPAÑA FES DE SUP RACE 2017

FESURFING

FEDERACIÓN·ESPAÑOLA·DE·SURFING

COPA DE ESPAÑA FES DE SUP RACE 2017

CONVOCANTE

La FEDERACION ESPAÑOLA DE SURF convoca la COPA DE ESPAÑA DE SUP RACE para año 2017.

COPA

La COPA estará compuesta por 5 pruebas publicadas en el calendario oficial de la Federación Española de Surf para el 2017.

	LIGA	LUGAR	FECHA
COPA DE ESPAÑA FES DE RACE	CENTRO	CERVERA DE BUITRAGO	22-23 ABRIL
	ESTE	CASPE	29 ABRIL - 1 MAYO
		PORT ADRIANO	6-7 MAYO
	SUR	SEVILLA	20-21 MAYO
	NORTE	SANTANDER	23-24 SEPTIEMBRE
	CANARIA	FUERTEVENTURA	17-19 NOVIEMBRE

DISTANCIAS

La Copa se desarrollará en las modalidades de RACE Larga Distancia, y KIDS. La primera en distancias superiores a 15 kilómetros hasta 20 km, la clase 11'6 por debajo de 8 km y la de KIDS cada categoría en su distancia.

CATEGORIAS

Se establecen las siguientes categorías:

CLASE	HOMBRES	MUJERES	TECNICA	COPA
11,6'	HOMBRES	MUJERES	Distancia MAX 8km	RACE
12,6'	HOMBRES	MUJERES	Larga Distancia	RACE
14'	HOMBRES	MUJERES	Larga Distancia	RACE

COPA KIDS se dividirá por edades en:

EDAD	CATEGORIA	SEXO
9-10 AÑOS	Sub10 - BENJAMIN	MIXTO
11-12 AÑOS	Sub12 - ALEVIN	MIXTO
13-14 AÑOS	Sub14 - INFANTIL	Masculino y Femenino
15-16 AÑOS	Sub16 - CADETE	Masculino y Femenino
17-18 AÑOS	Sub18 - JUVENIL	Masculino y Femenino

Se toman los años cumplidos durante el año en curso.

Los niños deberán competir única y exclusivamente en su categoría en cada carrera de la copa no pudiendo competir en un grupo de edad diferente al suyo ni doblar participación en un mismo evento.

COPA DE ESPAÑA FES DE SUP RACE 2017

Para esta segunda edición de la Copa KIDS se establecen las siguientes limitaciones en cuanto al tamaño de las tablas según las edades.

EDAD	CATEGORIA	MEDIDA
9-10 AÑOS	BENJAMIN	10,6'
11-12 AÑOS	ALEVIN	10,6'
13-14 AÑOS	INFANTIL	12,6'
15-16 AÑOS	CADETE	12,6'
17-18 AÑOS	JUVENIL	12,6'

COMPOSICION

1.- La copa estará compuesta por 5 eventos, uno en cada una de las 5 Ligas Nacionales (Norte, Sur, Este, Centro, Canarias).
2.- Si alguna de las Ligas no presentara candidatura para la Copa, su plaza podrá ser cubierta por una prueba de cualquiera de las otras ligas.

DISTRIBUCION LIGAS SUP **FES**

CLASIFICACION

1.- Para obtener las clasificaciones 11,6'; 12,6'; y 14' de la COPA, se tomarán los puntos conseguidos por cada deportista en cada carrera en la clase correspondiente.
2.- Puntuarán 5 carreras de la Copa de España FES de SUP RACE, pudiendo descartarse la peor puntuación del Este.
3.- En la Copa KIDS puntuarán un máximo de 3 carreras.

COPA DE ESPAÑA FES DE SUP RACE 2017

REGLAMENTO

Reglamento de la Copa de España de SUP Race extraído del reglamento general.

Art. 1.- Modalidades .

La COPA se compone de la modalidad: RACE LD – Larga Distancia.

RACE LD - Larga Distancia, son las competiciones en que el competidor deberá cubrir en el menor tiempo posible un determinado recorrido de larga distancia, en aguas no sujetas a prescripciones estándar. Deberá afrontar las mismas tal como las encuentre y estar preparado, en caso necesario, para portear su tabla a través de un obstáculo, o entre dos cursos de agua.
La longitud mínima de la prueba será de 15 kilómetros, siendo la máxima 20 klms.
La CLASE 11'6 tendrá una distancia MÁXIMA de 8 km y mínima de 5 km, con un recorrido de cualquier tipo.

MODALIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA MAXIMA
RACE	14'	15.000/20.000 ms
RACE	12,6'	15.000/20.000 ms
RACE	11,6'	5.000/8.000 ms
TECNICA	TODAS	3.000/5.000 ms

La copa KIDS se desarrollará solo en esta modalidad.
En la copa KIDS las distancias máximas de competición serán las siguientes:

EDAD	CATEGORIA	DISTANCIA MAXIMA
9-10 AÑOS	BENJAMIN	2.000 ms
11-12 AÑOS	ALEVIN	2.000 ms
13-14 AÑOS	INFANTIL	3.000 ms
15-16 AÑOS	CADETE	5.000 ms aconsejado / 10.000 ms máximo
17-18 AÑOS	JUNIOR	Sin límite

Art. 2.- Organización.

Todas las competiciones deberán contar con un Comité de Competición, formado según lo dictado por el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la Federación Española de Surf.
El organizador de una competición, tiene la obligación de dotarla con los medios establecidos en el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES
En las competiciones oficiales de ámbito estatal la organización deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la FES
- Tener aprobados los permisos oficiales pertinentes para la organización de la prueba y acrediarlo ante la FES.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Servicio Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- Dorsales, tablillas, camisetas y/o adhesivos, para identificar a los palistas.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes **y respetando las normas de la autoridad competente.**
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido.
- Entregar a los deportistas el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.
- Servicios, vestuarios y embarcadero para los participantes.

- Tablón de anuncios para exponer los resultados, recorridos y demás comunicaciones oficiales.

La organización de cualquier competición deberá enviar a la FES el reglamento de la competición (categorías, distancias…) cuando solicite su inclusión en el calendario de carácter oficial y ámbito estatal de la FES, cualquier modificación debe ser comunicada a la dirección de eventos de FES.

Art. 3.- Tablas.

Las tablas serán las reglamentarias, que figuren en el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES.

Art. 4.- Limitaciones de las tablas.

No se permite añadir a las tablas accesorios, que supongan ventaja a los competidores.
Los deportistas son responsables de su propio material.
Serán válidas tanto las tablas de shape RACE como las AllRound. Únicamente la limitación por categoría estará definida por el tamaño de la tabla.
No se permite la participación con tablas con timón, o aleta móvil.

Art. 5.- Construcción de las tablas.

Se permiten todos los tipos de materiales de construcción.
Los diferentes materiales de construcción de las tablas no generarán diferentes categorías, aunque si podrán generar 'PREMIOS ESPECIALES' p.ej. *Trofeo para hinchables*
Las secciones y líneas longitudinales del casco de la tabla deben ser convexas y sin interrupciones.
La tabla deberá estar construida simétricamente sobre su eje longitudinal.
El comité de competición podrá rechazar una tabla si considera que no se ajusta al reglamento

Art. 7.- Control de las tablas.

La longitud de la tabla será medida entre los puntos extremos de la nose/proa y de la cola/popa.
Las medidas aprobadas para la copa serán: 11,6'; 12,6'; y 14'

- La medida 11,6' comprende todas aquellas tablas de 11,6' e inferiores.
- La medida 12,6' comprende todas aquellas tablas entre 12,6' y 11,7.
- La medida 14' comprende todas aquellas tablas entre 12,7' y 14'.

No está permitido ningún cambio en las tablas después de la medición y antes de que la competición se celebre.
Un número de tablas, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberán volver a pasar el control de tablas inmediatamente después de la carrera.

Art. 8.- Equipaciones.

El uso del **chaleco salvavidas será obligatorio en las categorías benjamín y alevín, menores de 12 años**. En estas dos categorías se recomienda el uso del casco.
Se aconseja el uso del chaleco salvavidas en el resto de categorías en las pruebas de Larga Distancia.
El chaleco salvavidas será obligatorio en las pruebas que se celebren en aguas abiertas, este punto estará establecido en el reglamento de las pruebas implicadas. Se considerarán aguas abiertas aquellas pruebas que se separen de cualquier playa, puerto, o refugio más de una milla náutica.
El uso del **leash** será **obligatorio** en todas las pruebas de la copa.
Los organizadores pueden establecer de forma puntual en sus pruebas como obligatorios determinados equipamientos como chalecos salvavidas, leash, casco,… siempre y cuando lo informen al anunciar la prueba.

Art. 9.- Numeración de las tablas y deportistas.

Las tablas deberán ir provistas de placas de fondo blanco con números negros, identificativas del deportista, o adhesivos para las tablas, situadas de forma adecuada y perfectamente visibles, así como dorsal colocado en el pecho del deportista visible en todo momento.
Las placas o adhesivos deberán colocarse sobre el eje longitudinal en la parte superior.
El formato de las placas o adhesivos de numeración será de 20 cm. de alto y 18 cm. de ancho.
Los números en la placa o adhesivos deberán medir 15 centímetros de alto y 2,5 centímetros de ancho.
El organizador podrá prever el uso de dorsales en formato chaleco o peto.
En ningún caso se aceptarán los dorsales con rotulador como medio oficial dentro de la Copa, si como medio auxiliar.

Artículo 10.- Árbitros

Las competiciones deben celebrarse bajo supervisión de los árbitros suficientes para el correcto desarrollo de las mismas, y como mínimo con dos oficiales, uno de los cuales actuará como Jefe de Jueces y el otro como Director de Carrera, **estos estarán nombrados o aprobados por la FES.**
El Jefe de Jueces debe asegurar que la competición se desarrolla correctamente y de acuerdo con los reglamentos de la FES y el reglamento de la propia competición. Interpreta el reglamento de la competición y puede descalificar a un competidor.
Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la FES al término de cada competición.

Las competiciones serán supervisadas por los siguientes Oficiales:

Jueces	Organizadores
Jefe de Jueces	Director de competición
Juez/s de salida	Organizador técnico de la competición
Juez/s de recorrido	Locutor
Juez/s de ciaboga	Oficial de medios de información acreditados
Juez/s cronometrador	Oficial Médico
Juez/s de llegada	Oficial de seguridad
Juez/s controlador de tablas	
Juez/s controlador de licencias	
Juez/s de Doping	

La máxima autoridad de la competición será el Comité de Competición.
Si las circunstancias lo permiten, una persona puede asumir varias funciones de las anteriormente mencionadas.
Una persona no autorizada tendrá prohibido el acceso a zonas oficiales de la competición, salvo que sea convocada por un juez o el Comité de Competición.

Art. 11.- El Comité de Competición.

La máxima autoridad en una competición corresponde al Comité de Competición que deberá estar formado por tres Oficiales:
a) El Jefe de Jueces.
b) Otro árbitro de la competición designado por la Federación Española, o por delegación por la Federación Autonómica donde se desarrolle la competición.
c) El Director de la Competición.

El Comité de Competición se constituye al iniciarse el acto de cambio de inscripciones, y se disuelve al finalizar el acto de la entrega de trofeos.

El Comité de Competición debe:

a) Supervisar la organización de la competición y su desarrollo.

b) En caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas que hagan imposible el desarrollo de la competición, aplazarla o suspenderla.
c) Atender a las reclamaciones que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir.
d) Decidir sobre los asuntos concernientes a una descalificación en el caso en el que el Reglamento haya sido incumplido durante la competición. Si un competidor ha sido perjudicado durante una prueba, el Comité puede permitirle la participación en otra.
El Comité de Competición puede llamar la atención a cualquier competidor o árbitro, cuyo comportamiento es perjudicial para el buen desarrollo y dirección de la competición. El Comité de Competición podrá descalificarles en el caso de que se haya repetido esta mala conducta.
La decisión del Comité estará basada en los Reglamentos de la FES
e) Antes de que se tome una decisión sobre cualquier infracción del Reglamento, se escuchará la opinión del juez que la haya denunciado.
Igualmente se oirán las opiniones de otros jueces de la prueba, si se considera necesario y permite la clarificación de los hechos.
f) Si un miembro del Comité de Competición pertenece a una Federación que esté involucrada con una decisión de descalificación, su función será suspendida durante la aplicación del Reglamento en dicho asunto. El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.
g) Los miembros del Comité de Competición deben estar en todo momento disponibles para poder actuar con prontitud en cualquier problema de la competición que pueda presentarse.

Art. 12.- Deberes de los Oficiales.

Jefe de Jueces: Deberá tomar parte en todos los asuntos ocurridos durante la competición en curso y que no estuvieran previstos en este Reglamento.
Dará oficialidad a los resultados antes de su publicación.
Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la FES al término de la competición.

Director de competición: Deberá supervisar las carreras y será responsable de que éstas se desarrollen de acuerdo con el programa y sin retrasos innecesarios.
Deberá informar puntualmente a los oficiales responsables, antes del inicio de una nueva carrera.
También será responsable del buen desarrollo de los temas administrativos de la competición, (programa, sorteos, resultados, documentación técnica, control de tablas, prensa, protestas, etc.).
Igualmente, deberá asegurarse de que el locutor de toda la información necesaria sobre las carreras, tal como el orden de salida, nombre de los competidores que salen a competir, resultados.

Organizador técnico: Deberá encargarse de todo el material técnico electrónico del campo de competición, (sistema automático de salidas, sistemas de fotofinish y cronometraje, marcador, conexiones de radio, control de tablas, etc.).
Auxiliará al Juez Árbitro y al Director de competición.

Juez de Salida: Decide sobre todas las cuestiones concernientes a la salida de las pruebas y él será el único responsable de las decisiones en caso de salida falsa. Su decisión es definitiva e inapelable.
Verificará si la señal de salida está en buen estado de funcionamiento.
Por medios a su alcance deberá comunicarse con los jueces de la línea de llegada, y después de haber recibido de ellos una indicación de que todo está listo, indicará a los competidores sus lugares y dará la salida de acuerdo con los Reglamentos.

Juez de recorrido: Vigilará durante la prueba el cumplimiento del Reglamento.
Si se incumplen las reglas comunicará la infracción al Juez Árbitro, que decidirá qué competidores están descalificados.
Si observara una infracción a las reglas, enseñará una bandera roja después de la prueba y transmitirá un informe antes de la siguiente.

Jueces de ciaboga: Cuando una prueba sea disputada con una o varias ciabogas, los jueces correspondientes, deben estar situados en el lugar donde mejor se aprecie esta maniobra.
El Juez de ciaboga comprobará que los competidores giran según las reglas, elaborando una lista de todos los que hayan pasado la ciaboga.

Inmediatamente después de la prueba, el Juez de ciaboga, llevará al Juez Árbitro la lista de aquellos que hayan girado y si ha tenido lugar alguna infracción a las reglas.

Jueces de llegada: Deciden el orden en el cual los competidores han pasado la línea de llegada.
Los jueces estarán situados en lugar adecuado y sin interferencias. Si no están de acuerdo respecto al orden de uno o varios competidores, en ausencia de la foto o video de llegada, la decisión será tomada por mayoría simple.
El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.
Cuando haya película de llegada, la decisión final deberá siempre estar de acuerdo con ésta.
La decisión de los jueces es definitiva.

Jueces Cronometradores: Son responsables del registro de los tiempos.
Verificarán si los cronos han sido puestos a cero y probados y repartirá el trabajo entre los cronometradores.
Al final de cada prueba comparará los tiempos oficiales con los otros Jueces cronometradores.
Cuando una prueba cuente con cronometraje electrónico, se deberá de mantener el cronometraje manual del tiempo final para asegurar la clasificación en caso de problema electrónico.

Juez Controlador de tablas: Asistirá al Director de la competición para verificar las tablas que tomen parte en la prueba. Si una de ellas no cumple lo establecido reglamentariamente, concernientes a las limitaciones, será excluida de la competición o se le asignará a su correspondiente categoría.

Juez Controlador de licencias y uniformidad: Se encargará de verificar la identidad de los deportistas, de comprobar que tienen la licencia de competición en vigor y que son los mismos que figuran en la relación oficial de salida.

Juez de Doping: Asistirá al oficial médico responsable del Doping en todo el proceso del control antidoping, asegurando que los deportistas designados para pasar este control se someten a examen a los treinta minutos, como máximo, después de haber sido notificados.

Oficial Locutor: Deberá, atendiendo las instrucciones del Director de Competición, anunciar la salida de cada prueba, el orden de salida y la posición de los competidores durante la misma. Una vez ésta haya finalizado deberá anunciar los resultados.

Oficial de prensa: Deberá facilitar todas las informaciones necesarias a los representantes de la prensa, concernientes a las competiciones y su desarrollo. Pedirá información al Director de competición que deberá procurarle lo antes posible, copias de los resultados oficiales.

Oficial de seguridad: Es el responsable de aconsejar al Comité de Competición sobre las medidas de seguridad que sean necesarias y de comprobar que realmente son adoptadas.

Art. 13.- Distancias.

Para las competiciones puntuables para esta COPA , las distancias del recorrido serán las siguientes:

EDAD	CATEGORIA	MODALIDAD	DISTANCIA MAXIMA
9-10 AÑOS	BENJAMIN	KIDS	2.000 ms
11-12 AÑOS	ALEVIN	KIDS	2.000 ms
13-14 AÑOS	INFANTIL	KIDS	3.000 ms
15-16 AÑOS	CADETE	KIDS	5.000 ms aconsejado / 10.000 ms máximo
17-18 AÑOS	JUVENIL	KIDS	Sin límite
+ 18 AÑOS	SENIOR	LARGA DISTANCIA	15.000 ms mínimo / 20.000 ms máximo
	SENIOR	Clase 11'6	8.000 máximo

Art. 14.- Recorrido.

El campo de competición estará obligatoriamente montado dos horas antes del comienzo de la competición.

Se señalarán los pasos peligrosos que no hayan podido ser evitados.
En relación a los porteos y en el caso de que las circunstancias del recorrido lo aconsejen, los deportistas podrán desembarcar sin separarse de las márgenes del río o de la costa y siempre portando la tabla los propios deportistas, no pudiendo recibir otra ayuda.
Cuando sea necesario portear la tabla a mano, los deportistas no podrán recibir ayuda externa.

Art. 15.- Salidas.

El Juez de Salida podrá convocar a los deportistas a una cámara de llamadas 5' antes de la salida oficial si las condiciones de la prueba lo requieren. Cualquier deportista que no acceda a la cámara de llamadas será considerado fuera de la competición.
El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra "preparados", y cuando estén correctamente colocados dará la salida mediante una bocina, y si lo hace a 'viva voz' deberá acompañarlo con un banderazo.
Si un competidor empieza a palear antes de tiempo, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.
Si volviera a realizar una nueva salida falsa, el competidor implicado será excluido de la prueba en cuestión.
La advertencia, la penalización y la descalificación por parte del Juez de Salidas solo afectarán a la tabla o participante que provocó la salida.
Todo competidor que en el proceso de alineación, tras recibir el segundo aviso del Juez de Salida, no se coloque en posición de salida correcta, y esté situado más adelante que los otros competidores, recibirá una penalización de dos minutos, siendo descalificado para la prueba si recibiera un tercer aviso.
Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías, o individuales (contra – reloj).
En caso de las salidas simultaneas, las tablas se situarán en línea, con la proa en la línea de salida.
La línea de salida y los puntos de embarque, a través de los cuales se puede proceder al control de salida, deberán estar correctamente señalizados con una línea balizada, debiendo estar la línea de salida marcada por dos banderas, o dos boyas, o por una combinación de ambas.

a) Salida "tipo Sella".
Las tablas se situarán en la orilla según el orden determinado en un sorteo por categorías y modalidades, empezando por las más rápidas según lo determine el Comité de Competición.
Previamente se celebrará un sorteo entre los clubes participantes para obtener el orden de colocación de las tablas.
Si el número de tablas no es muy numeroso, a criterio de los jueces, el sorteo puede ser por clubes, en lugar de individualmente por categorías.

b) Salida en Línea.
Las tablas se colocarán alineadas en varias filas, por categorías, por ranking o por sorteo. En caso de no realizarse una salida simultanea para todos los participante, pueden realizarse varias salidas por categorías, por equipos, o bien individualmente contra- reloj; en este último caso, el orden de salidas debe determinarse por sorteo.

c) Salida en movimiento
Cuando la intensidad de la corriente hace imposible la salida estacionaria, se podrá utilizar el sistema de salida en movimiento, permitiendo que las tablas deriven hacia la línea, de tal manera que la crucen al dar la señal de salida.

Art. 16.- Llegadas.

<u>En el agua:</u>

Se considera rebasada la línea de llegada cuando la proa/nose de la tabla, con el competidor sobre ella, haya cruzado la línea situada entre las dos banderas/boyas que la delimitan.
Si dos o más tablas cruzan la línea de llegada al mismo tiempo, obtendrán la misma clasificación.
La línea de llegada puede estar ubicada en el agua o en tierra, en el caso de las llegadas en tierra el competidor ha de entrar en meta portando su remo.
En el agua debe existir un embudo de entrada en meta con una longitud máxima de 50 ms. y que en su parte final, tenga una anchura máxima de 10 ms.

En tierra:

La distancia entre la línea de agua y la zona de llegada no debería de superar los 25 metros, pudiendo limitarse la anchura a 5 ms.
La línea de meta debe estar delimitada claramente.
Se considera rebasada la línea de llegada cuando el pecho del deportista rebasa la línea de meta.

Art. 17.- Regla de las 5 paladas.

La regla de las '5 paladas' dice que ningún deportista podrá dar más de 5 paladas consecutivas de rodillas sobre la tabla. La no observación repetida de esta norma puede llevar a penalización de 5 minutos o incluso la descalificación.
Queda en manos del Comité de Competición anular esta regla si las condiciones de la prueba lo exigen.

Art. 18.- Giros/Ciabogas

Cuando la prueba tenga giros/ciabogas éstas deberán ser efectuadas en la dirección y sentido establecido en el reglamento de la prueba.
Las boyas y/o banderas empleadas para delimitar las ciabogas han de cumplir con las medidas y colores reglamentarios y han de ser perfectamente visibles por los deportistas.
Al pasar una ciaboga, el competidor situado al exterior debe ceder el paso al competidor que va más al interior, si este competidor tiene la proa/nose de su tabla por delante del handle/centro de la tabla que está en el exterior.
Un competidor no será descalificado por tocar una boya, a menos que el Juez de Ciaboga opine que se ha servido de ella para obtener ventaja. Al pasar una ciaboga, la tabla deberá seguir, cuanto sea posible, el recorrido señalado por las boyas de la misma.

Art. 19.- Adelantamientos/Drafting.

Cuando una tabla adelanta a otra de la prueba, tiene la obligación de no obstruir en ningún caso a la tabla alcanzada. De igual manera, no le está permitido a la tabla que va a ser adelantada cambiar de recorrido o dirección para perjudicar a la que la está sobrepasando.
Se denomina DRAFTING cuando se está a un metro o menos de la cola o los lados de otra embarcación por más de 10 segundos, durante el curso de la carrera. **El drafting está permitido entre deportistas de una misma categoría, nunca entre deportistas de distinta categoría o cualquier embarcación del recorrido.** La no observación repetida de esta norma puede llevar a una penalización de 5 minutos o descalificación de la carrera.

Art. 20.- Cambios de tabla.

No está permitido el cambio de tabla. Los competidores deben usar la misma tabla durante toda la prueba.

Art. 21.- Ayuda externa y caídas.

La ayuda externa que un competidor puede recibir, debe limitarse a los primeros auxilios médicos, comida, bebida, ropa, cambio de equipo defectuoso, incluyendo la pala, reparaciones pequeñas, pero excluyendo la tabla. Esta ayuda solo se podrá recibir en los espacios establecidos para ello.
Un competidor no podrá ser acompañado a lo largo del recorrido o asistido de ninguna manera por otras tablas, o embarcaciones que no participen en la competición, ni por otro tipo de tabla.
Un competidor disminuido físico puede, previo permiso del Comité de Competición, recibir ayuda cuando sea necesario portear la tabla.

Art. 22.- Medidas de seguridad.

La tabla ha de estar en condiciones perfectas de flotabilidad y seguridad para poder tomar parte en un evento.

El estado y características de la tabla y el remo no deben poner en peligro la integridad de su propietario ni del resto de deportistas.
Es obligatorio que todo competidor que vea a otro en una situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.
Queda terminantemente prohibida la práctica del SUP a deportistas que no dominen las técnicas de la natación, siendo él el único responsable del incumplimiento de esta disposición y de sus consecuencias.

Art. 23.- Cierre de Control.

Los organizadores podrán establecer un cierre de control en las pruebas de larga distancia aprobados por el delegado técnico de la FES.

Art. 24.- Resultados y control de tiempos

Las pruebas deberán facilitar los resultados de las diferentes carreras en décimas de segundo para ello deberá disponer de cualquiera de los diferentes sistemas de cronometraje existentes en la actualidad, desde cronómetros manuales hasta los chips o trackers más modernos. La elección del sistema dependerá del organizador. Se debe cubrir completamente una hoja de control para enviar a FES.

Art. 25.- Puntuación en cada competición.

El sistema que se empleará para la obtención de puntos en cada una de las pruebas de la COPA es el del % de tiempo con respecto al ganador. Por este sistema el ganador obtendrá 100 puntos y cada uno de los deportistas el equivalente al % del tiempo empleado con respecto al primero.
Este sistema de puntos premia el rendimiento en carrera frente al sistema de puestos de clasificación en meta, aumentando la competitividad en las pruebas y permitiendo un mayor número de candidaturas a la clasificación final.
Cómo se obtienen los puntos: PUNTOS= 100 x (tiempo del deportista/tiempo del ganador)

Art. 26.- Puntuación de la Copa.

Puntuarán cinco eventos de la copa, permitiendo descartarse la peor puntuación de entre las pruebas de la Región Este en la categoría adultos. En KIDS puntuarán solo 3 de las 5 pruebas, permitiéndose el descarte anterior.

Art. 27.- Clasificación por equipos o clubes.

Esta temporada solo se competirá por equipos en los campeonatos de España, durante la próxima temporada 2018 se iniciará la competición por clubes.

INSCRIPCIONES
Los equipos deberán estar inscritos en la FES o en su correspondiente federación territorial como clubes.La puntuación total de un equipo, en cada una de las competiciones, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus componentes en el número de ellos que se establezca en el reglamento de competición.

Art. 28.- Empates.

En caso de empate en una competición por clubes o individual se solucionará de la siguiente forma:
1º Vencerá el que más victorias haya obtenido en la competición. Si no se soluciona con esta medida pasamos a la siguiente:
2º Vencerá el que haya participado en un mayor número de eventos dando así prioridad a la regularidad. Si no solucionamos el problema actuaremos según la siguiente medida:
3º Se dará por empatada la competición debiendo repartirse a partes iguales los premios que hubiere.

Art. 29.- Reclamaciones.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 30 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.
Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 20 Euros. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Art. 30.- Apelaciones.

Los participantes y demás interesados tienen derecho a reclamar contra los acuerdos del Comité de Competición, bien ante el Juez Único, en el plazo de las 24 horas siguientes a la celebración de la prueba, si se trata de asuntos disciplinarios de la competencia de dicho Juez Único, bien ante el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario, en el plazo de 10 días, por aquellas cuestiones de la competencia del Comité de Competición, establecidas en el artículo 47 del presente Reglamento.
La apelación se hará acompañada de 60 Euros. La cantidad será devuelta si se estima la apelación.

Art. 31.- Descalificaciones.

Todo competidor que trate de ganar una prueba por otro procedimiento diferente a los medios lícitos, o que no respete los Reglamentos, o con su conducta manifieste desprecio a los mismos, será descalificado durante toda la competición.
Será descalificado todo competidor que al ser examinada su embarcación, al término de una prueba, se detecten irregularidades a las limitaciones reglamentadas por la FES. Esta descalificación sólo afecta a la prueba en cuestión.
Todas las descalificaciones deberán ser inmediatamente comunicadas por escrito con los motivos existentes. El Jefe de Equipo debe acusar recibo de una copia con la hora exacta, que es el principio del tiempo de reclamación.
Puede descalificarse a cualquier competidor que se comporte indebidamente, o a quien por su lenguaje o conducta muestre desprecio o falta de respeto hacia los oficiales, organizadores, otros competidores o espectadores.
Será descalificado todo corredor que sea acompañado durante una prueba desde una tabla u otra embarcación, por el simple hecho de ser acompañado.

Art.32.- Trofeos.

La Organización proveerá de trofeo a los tres primeros deportistas clasificados en cada categoría/modalidad, y a los equipos que ocupen los tres primeros puestos en la clasificación general de la competición. Estos trofeos serán previamente exhibidos, debiendo llevar impreso el nombre de la competición y categoría/modalidad a que corresponde.
Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, en el acto de entrega de trofeos. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega.

Art. 33.- Solicitud y anuncio de la competición.

Las pruebas que soliciten formar parte de la copa deberán hacerlo antes del 30 de noviembre de cada año.
La composición de la COPA se dará a conocer posteriormente tras su aprobación por los comités de competición y comisión delegada de la FES. El organizador deberá confirmar el evento al menos 30 días antes de la fecha de celebración de la competición.
El anuncio y la solicitud aportarán la siguiente información:

- Aval de organización.
- Clase de competición.
- Lugar, fecha y hora que tendrá comienzo la competición.

- Hora de comienzo y finalización de inscripciones.
- Croquis, plano o mapa del recorrido, con las señalizaciones convenientes.
- Características del recorrido y tipo de tabla aconsejable encada caso.
- Distancia a recorrer según categorías.
- Categorías incluidas.
- Dirección y teléfono del organizador.
- Otros datos que se consideren de interés para los participantes.

La redacción de los anuncios y publicidad deberá realizarse en castellano, sin menoscabo de cualquier otro que considere el organizador.

Art. 34.- Hojas de Inscripción.

a) Deberán figurar en ellas los siguientes datos:

- Federación o Club del participante.
- Nombre, apellidos y sexo del deportista.
- Número del D.N.I. del deportista.
- Número de licencia nacional
- Categoría del deportista.
- Clase de tabla que utilizará.

b) La Inscripción Nominal de cada equipo, deberá estar en poder del organizador 7 días antes, como mínimo, del comienzo de la competición. Los organizadores podrán ampliar o reducir este margen de tiempo.

c) El responsable de cada club podrá realizar, en el mismo lugar de la competición, las sustituciones y anulaciones sobre la inscripción previa "nominal" anteriormente enviada a la FES., dos horas antes como mínimo, del comienzo de la competición, al Juez Árbitro. El Jefe de Equipo se responsabilizará, con su firma, que los componentes de la Inscripción Definitiva son los mismos que van a tomar la salida, no admitiéndose anulaciones ni sustituciones posteriormente.

El Juez Árbitro podrá verificar, con cualquier club, que los deportistas relacionados en la Inscripción Definitiva son los mismos que participan. La infracción será motivo de sanción económica sobre la subvención acordada, así como de sanción disciplinaria.

Art. 35. Clasificación de los deportistas.

Podrán participar en la III COPA DE ESPAÑA DE SUP RACE los mayores de 18 años y aquellos deportistas de 16 y 17 años que presenten la correspondiente autorización paterna. En la Copa KIDS todos los deportistas deberán tener en vigor la licencia FES o regional válida, no se aceptarán participaciones de deportistas 'populares' menores de 18 años.

Disposición Final.

Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento, deberán someterse al Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES.